



MENDOZA, 28 NOV 2019

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 23136/19 en el que el D.I. Stefano GALLERANI solicita adscripción a la cátedra "Diseño de Productos III" en las Carreras de Diseño.

CONSIDERANDO:

Los informes producidos, la opinión favorable de la Profesora Adjunta de la cátedra y de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la adscripción del D.I. Stefano GALLERANI (D.N.I. N° 93.521.152) a la cátedra "Diseño de Productos III" en las Carreras de Diseño, durante los años 2019-2020 (dos ciclos lectivos).

ARTÍCULO 2º.- El D.I. Stefano GALLERANI deberá realizar su adscripción según lo prescripto por la ordenanza N° 11/09-C.D. y su modificatoria ordenanza N° 12/13-C.D.

ARTÍCULO 3º.- La presente autorización **sólo valida el inicio** de la adscripción. Su culminación y aprobación será dispuesta con la emisión de la resolución correspondiente y la entrega del certificado que así lo acredite.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 831

F. A.
pg

Lic. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

Prof. Esp. Mariela Beatriz Mellin Lombardi  
SECRETARIA ACADÉMICA  
Facultad de Artes y Diseño - UNCUYO

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET  
DECANO  
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO